



**COOPERATIVA AGRICOLA DE ALTEA, S.COOP.**

Partida Montahud, 36 Apdo de correos 110

03590 Altea (Alicante)

Telf. 965840942 Fax 965840304

e-mail: frutaltea@frutaltea.com

Altea, a 09 de enero de 2018

Estimado/a socio/a:

Se ruega que hasta el **15 de Febrero de 2018** se entregue en las oficinas de la Cooperativa los aforos correspondientes a los cítricos tardíos y los Nísperos, en las hojas que a tal efecto se han enviado a los domicilios de los socios, y además quien va a realizar las labores de recolección y transporte de la mercancía.

Asimismo, se ruega a los socios que revisen que las parcelas que figuran en las hojas de previsión efectivamente son las suyas y que comuniquen si se hubiera producido algún cambio varietal en las mismas.

Por otro lado, deben aportar la hoja de tratamientos fitosanitarios cumplimentada con los tratamientos realizados, fechas, persona que ha realizado los mismos y el equipo utilizado **antes de empezar a recolectar**.

Se les ha hecho llegar también la hoja de transporte DATA, que les servirá como justificante de la mercancía que lleven, procedente de sus parcelas, para presentarla, en caso de ser intervenidos por parte de la autoridad competente. En caso de que este transporte no lo haga el propio socio, la persona que lo realice, deberá llevar una autorización firmada por parte del propietario de la explotación.

Les recordamos la obligatoriedad de estar en posesión del carnet de manipulador de plaguicidas, tanto para la compra de los mismos, en establecimientos autorizados, como para su aplicación. Aquellos socios que estén interesados en la obtención tanto del carnet de nivel básico como de nivel profesional, o renovación, deben ponerse en contacto con nuestro departamento técnico, llamando al **teléfono 630763032**, para que pueda organizar estos cursos.

Asimismo, les volvemos a recordar la obligatoriedad de **inscripción en el ROMA (Registro Oficial de Maquinaria Agrícola) de los siguientes equipos: cubas con capacidad de más de 100 litros, turbos, estaciones fijas en campos, sulfatadoras, equipos pulverizadores suspendidos en tractores, remolques o vehículos agrícolas.**

Para más información, rogamos se ponga en contacto con el departamento técnico, quien les facilitará la información que precisen y realizará las gestiones necesarias para gestionar la inscripción.

Por otro lado, les informamos que la Cooperativa cuenta con una página web corporativa, <http://frutaltea.com/> , en la que pueden encontrar información de la entidad. En el apartado **“recomendaciones”** **pueden encontrar información actualizada sobre diversos temas de interés como realización de cursos, horarios oficina y tiendas, información agua riego, avisos sobre riesgos moteados, etc.**

Los socios productores tienen la obligación de llevar un cuaderno de campo en el cual se deben reflejar las prácticas realizadas en sus explotaciones, como poda, tratamientos, riego, fumigaciones, etc. Para la cumplimentación de este cuaderno, deben ponerse en contacto con nuestro departamento técnico, y facilitar documentación justificativa de los mismos para su adecuado cumplimiento, como copia de los albaranes de compra de productos fitosanitarios y facturas de tratamientos de esta anualidad 2017/2018.

Sin otro particular, aprovechamos para enviarles un cordial saludo,

Coop. Agrícola de Altea

Dpto Técnico